



FUNDAMENTACIÓN DE PROPUESTA DE AUDITORES EXTERNOS

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2018

Conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, y lo indicado en el Oficio Circular N° 718 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero (CMF), de fecha 10 de Febrero de 2012, aclarado y complementado por Oficio Circular N° 764 de fecha 21 de Diciembre de 2012 de la misma Superintendencia, hoy CMF, la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo día 18 de Abril de 2018, deberá designar una empresa de auditoría externa inscrita en el “Registro de Empresas de Auditoría Externa”, para que examine la contabilidad, inventarios, balances, y demás estados financieros de Instituto de Diagnóstico S.A. y filiales (INDISA), para el ejercicio que finaliza el 31 de Diciembre de 2018.

De acuerdo a lo indicado precedentemente, el Directorio, en su Sesión Extraordinaria celebrada el 15 de Marzo de 2018, luego de revisar las recomendaciones y sugerencias del Comité de Directores, y en concordancia con las mismas, acordó en forma unánime proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la reelección de Deloitte Auditores y Consultores Limitada, en adelante “Deloitte”, como auditores externos de la compañía y filiales, para el ejercicio que termina el 31 de Diciembre de 2018. Las razones que motivan esta propuesta, son las siguientes:

1) Deloitte, es una firma con presencia nacional e internacional, de reconocido prestigio y excelencia, que le ha llevado a tener por años un reconocimiento como una de las compañías líderes del sector.

2) Posee además experiencia y dispone de equipos de personas con conocimiento en el área médica y servicios, que nos permiten confiar en un trabajo realizado con eficiencia, seriedad, asertividad, y transparencia para el mercado.

3) Deloitte ha sido la empresa de auditoría externa que ha acompañado a INDISA en todo su proceso de crecimiento y expansión. Su conocimiento profundo de la estructura corporativa, gerencial, ejecutivos, sistemas y procedimientos, y de la historia particular de la compañía, permiten a Deloitte identificar con mayor facilidad los riesgos claves del negocio, situación que, en definitiva, hace esperable la entrega de una información más segura y fidedigna de la situación financiera y operativa de la compañía.

4) Deloitte ha cumplido y cumple con los estándares de independencia y transparencia que se exige al trabajo de auditoría en el Título XXVIII de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores. De esta forma, no obstante de todos los años que lleva auditando la compañía, periódicamente se ha efectuado el cambio del socio auditor de INDISA, situación que ha permitido resguardar la debida transparencia e independencia del trabajo de auditoría. Así, desde el año 2002 al 2009, la auditoría fue encabezada por el socio Sr. Juan Echeverría González; desde el 2010 al 2012, por el socio Sr. Héctor Salgado Montino; y desde el 2013 a la fecha, por la socia doña Patricia Zuanic Campos. Este año 2018 corresponde que se efectúe nuevamente el cambio de socio.

5) En ejercicios anteriores, se invitó a las empresas PriceWaterhouseCoopers, y KPMG, junto a Deloitte Auditores y Consultores Limitada, para que presentaran a INDISA sus propuestas de servicios de auditoría anual, las que incluyeron los aspectos necesarios para una debida evaluación, tales como la historia y presencia de cada una de las firmas, tanto en Chile como en el extranjero; la descripción de socios, gerentes y equipos de trabajos respectivos; listado de clientes relevantes; detalle de la metodología y enfoque de la auditoría; programa de trabajo propuesto y plan a anual de auditoría; compromiso de eficiencia, responsabilidad, seguridad e independencia; y las correspondientes ofertas económicas. Dichos aspectos fueron sometidos a evaluación, resultando ser más conveniente técnicamente, en incluso favorable económicamente, la de Deloitte, lo que la lleva a ser la propuesta por el Comité de Directores al Directorio, como auditores para el presente ejercicio que termina el 31 de Diciembre del año 2018.

6) Todos los anteriores antecedentes, llevan a este Comité a proponer la mantención de Deloitte Auditores y Consultores Limitada como auditores para el ejercicio 2018, con la confianza que dicha elección se traducirá finalmente en una adecuada y transparente fiscalización de la administración. Alternativamente, se propone en segundo lugar de priorización a la empresa auditora KPMG, y como tercera opción, a la firma PriceWaterhouseCoopers, ambas de un reconocido prestigio nacional e internacional, y que cumplen con las condiciones de independencia, competencia y trayectoria que se requiere para desempeñar la función de auditoría en una empresa con las complejidades de INDISA.